



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº2125

26 de febrero de 2019

- El Gobierno ultima un nuevo Plan de Apoyo a la Automoción
- El Gobierno orienta a autonomías cómo deben repartir ayudas Plan Moves
- Endesa inaugura el primer punto de carga rápida en una estación Galp
- SEAT desvela el prototipo Minimó en el Mobile World Congress
- La producción de vehículos en España cae un 1,4% en enero
- Hacienda estudia inyectar fondos adicionales a las autonomías por decreto
- El barril OPEP se deprecia un 1,8% y cotiza a 65,36 dólares



El Gobierno ultima un nuevo Plan de Apoyo a la Automoción

El Gobierno ha decidido lanzar un Plan de Apoyo al sector de la automoción para el periodo comprendido entre 2019 y 2025. Contará con un presupuesto de 2.686 millones de euros, que irán destinados a la toma de medidas para acompañar a la automoción hacia una movilidad sostenible y conectada.

El sector del automóvil se encuentra ante tres grandes retos en la actualidad: la digitalización, la descarbonización y la globalización. Es por ello que hay que apoyar al sector, motivo por el que el acuerdo se firmará de manera inminente. Uno de los principales ejes del acuerdo será la creación de una "Mesa de Movilidad Sostenible y Conectada", mientras que otros temas como la revisión de la fiscalidad del automóvil y el impulso de las inversiones en el sector también serán puntos a tratar.

Este pacto se articulará en dos principales puntos de actuación, el Consejo Estratégico de la Automoción y los grupos de trabajo de diferentes áreas. En el primero de ellos estarán representados los ministerios de Industria, Comercio y Turismo; Transición Ecológica; Fomento; Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; Hacienda; Sanidad, Consumo y Bienestar Social; Economía y Empresa; Ciencia, Innovación y Universidades, y Educación y Formación Profesional.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: AUTOCASIÓN

[Volver a los titulares](#)



El Gobierno orienta a autonomías cómo deben repartir ayudas Plan Moves

El Gobierno informó ayer a las comunidades autónomas, en el marco del Consejo Sectorial de Energía, de los criterios de reparto de las ayudas del Plan Moves para la compra de vehículos alternativos y que tiene una dotación de 45 millones de euros para 2019.

Según ha informado en una nota el Ministerio para la Transición Ecológica, el reparto deberá hacerse de acuerdo con los criterios establecidos en el real decreto 72/2019, por el que se aprobaron las ayudas.

Así, entre un 20% y un 50% de la partida asignada irá a la adquisición de vehículos alternativos; y entre un 30% y un 60% a la implantación de infraestructuras de recarga.

De este último porcentaje, un mínimo del 50% ha de dirigirse a puntos de recarga rápida o ultrarrápida.

La implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas puede suponer entre un 5% y el 20% del presupuesto asignado, y el apoyo a planes de transporte en centros de trabajo pueden contar entre un 0% y un 10%.

Según el real decreto, las ayudas para la adquisición de vehículos están comprendidas entre los 700 euros para motos eléctricas y los 15.000 euros para la compra de camiones y autobuses con propulsión alternativa.

En el caso de los turismos eléctricos el dinero que se podrá obtener será de unos 5.000 euros.

Los incentivos para vehículos de gas se reservan para camiones y furgones.

En cuanto a los puntos de recarga eléctrica de vehículos eléctricos (públicos y privados) y a los sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas, las ayudas serán de un 30% o un 40% del coste subvencionable, dependiendo del tipo de beneficiario, estableciéndose un límite de 100.000 euros.

La implantación de planes de transporte a los centros de trabajo solo se podrá costear con un máximo de 200.000 euros de ayuda, según el real decreto.

Pueden ser beneficiarios de las ayudas profesionales autónomos, personas físicas, comunidades de propietarios, empresas privadas, entidades locales y las entidades públicas vinculadas a ellas, las administraciones de las comunidades autónomas y otras entidades públicas de la Administración General del Estado.

Ahora las comunidades deben realizar la preceptiva convocatoria de las ayudas en sus respectivos territorios, que habrán de coordinar con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

En el real decreto, que entró en vigor el pasado 17 de febrero, se fijaba un plazo de dos meses -a contar desde esa fecha- para que los gobiernos autonómicos den concurrencia a las citadas ayudas.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares 



Endesa inaugura el primer punto de carga rápida en una estación Galp

Hoy, 26 de febrero, Endesa y Galp estrenan su primera Isla de la Energía. Esta primera infraestructura de recarga, que ya está en funcionamiento, se encuentra situada en la estación de servicio Galp ubicada en la carretera N-II, P.K. 29 sentido Madrid, en el municipio de Alcalá de Henares.

Se trata de una infraestructura de recarga rápida, de 50KW, que una recarga de 100km en 15 minutos.

Es la puesta en marcha del primer punto de recarga de Endesa en la Comunidad de Madrid y el primero de los cinco que se instalarán en estaciones de servicio de Galp. Se trata de una infraestructura de recarga rápida, de 50KW, que permite que un usuario de vehículo eléctrico pueda recargar unos 100km en 15 minutos. Cuenta además con los tres estándares de carga rápida existentes en el mercado, con lo que pueden cargar todos los modelos de vehículos eléctricos y se puede utilizar por cualquier usuario con una sencilla aplicación móvil.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: NEXOTRANS

[Volver a los titulares](#)



SEAT desvela el prototipo Minimó en el Mobile World Congress

SEAT sintetiza su estrategia de micromovilidad urbana con el prototipo Minimó, un vehículo 100% eléctrico que, según la compañía, "combina lo mejor de la moto y el coche". Está equipado con el sistema battery swap, "que permite la recarga completa en pocos minutos, reduciendo los costes operativos del carsharing en un 50%", Fuentes de la compañía subrayan que Minimó busca ser el aliado de las ciudades para una mejor movilidad sostenible.

Durante la presentación en el Mobile World Congress (MWC), Luca de Meo, presidente de SEAT, ha afirmado que "el Minimó ha sido especialmente ingenierizado para adaptarse a las plataformas de movilidad que marcarán el futuro de la circulación en las ciudades, en las que el tráfico se va a restringir y solo unos pocos operadores van a poder ofrecer movilidad". De Meo ha añadido que "queremos liderar la estrategia de micromovilidad del Grupo Volkswagen creando ideas y productos diseñados para trayectos cortos. Minimó es la solución que estaban esperando las empresas de carsharing, un modelo que será clave para mejorar la rentabilidad de este tipo de compañías".

El vehículo, de 2,5 m de longitud y 1,24 m de ancho, reduce considerablemente la huella ecológica en la ciudad, según SEAT. Se puede aparcar en los aparcamientos para motos y, en circulación, dos unidades juntas ocupan el mismo espacio que un coche de tamaño medio. "Minimó también es un vehículo hiperconectado con 5G incorporado que proporciona una experiencia digital fácil y cómoda para el usuario basada en la llave 'Digital Access', y con Android Auto en el panel del vehículo que permite a los ocupantes conectar sus dispositivos móviles sin necesidad de cables o enchufes. "Entre otras funciones, el coche reconoce si el conductor tiene 16 o 18 años para adaptar su velocidad máxima de 45 a 90 km/h, por ejemplo.", señaló Luca de Meo. SEAT sigue colaborando con Google en el campo de la conectividad.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: AUTO REVISTA

[Volver a los titulares](#)



La producción de vehículos en España cae un 1,4% en enero



La producción de vehículos en España ha caído en enero el 1,4% en comparación con el mismo mes de 2018, hasta las 240.225 unidades, ha informado este lunes la patronal de fabricantes de vehículos Anfac.

Las fábricas españolas en 2018, por segundo año consecutivo, volvieron a producir menos vehículos que en el ejercicio anterior, lo que provocó que España dejase de ser el octavo productor del mundo.

El año pasado, de las plantas nacionales salieron 2.819.565 unidades en 2018, el 1% menos que en 2017.

En un comunicado, la fuente ha achacado la bajada de enero a que las fábricas continúan adaptando su producción tras "un cierre de año complicado" tanto para el mercado europeo como para el español.

La patronal ha recordado que acumula hasta enero cinco meses consecutivos a la baja, tras reducirse las matriculaciones un 8% en enero.

Anfac también ha facilitado hoy los datos de exportación de enero, mes en el que se vendieron el 2,73% menos de vehículos, hasta 190.279 unidades.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





Hacienda estudia inyectar fondos adicionales a las autonomías por decreto

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, estudia inyectar fondos adicionales a las comunidades autónomas vía decreto ley y promete unos próximos Consejos de Ministros "muy cargados", mientras confía en sacar adelante sus Presupuestos de 2019 tras las elecciones generales.

"No renunciamos a que este presupuesto pueda ver la luz tras las elecciones", ha adelantado la ministra en un desayuno informativo al que han asistido también las ministras de Justicia, Política Territorial y Función Pública, y para la Transición Ecológica, así como los secretarios de Estado de Hacienda, Presupuestos, Función Pública y Asuntos Sociales.

Entre el público también se encontraban los presidentes de la SEPI y de la CNMV, así como los secretarios generales de CCOO y UGT, Unai Sordo y Pepe Álvarez, entre otras muchas personalidades.

Ante ese foro la ministra ha adelantado que el Gobierno mantendrá su agenda social hasta el final de la legislatura confiando en todo momento en que será capaz de atraer el voto de "la gente con sentido común, que no va a apoyar ningún extremismo" el 28 de abril.

Entre las iniciativas más inminentes ha anunciado que estudia actualizar, vía decreto ley, las entregas a cuenta a las comunidades autónomas para inyectarles fondos adicionales, aunque Montero ha apuntado que no podrá ser en el Consejo de Ministros de esta semana.

Sin los Presupuestos Generales del Estado para 2019 diseñados por el Gobierno y sin los correspondientes cambios normativos, la cuantía de esas entregas deberá ajustarse "a la recuperación del ciclo económico", ya que el Gobierno no dispondrá de nuevos ingresos fiscales con los que inicialmente contaba o con el mes extra de IVA pendiente de abonar desde 2017.

En cualquier caso, ha apuntado que ahora se impulsaría una primera actualización, sobre la que se está estudiando su legalidad ya que hasta ahora sólo se ha hecho algo similar (actualizar sin presupuestos) una vez, en 1996, y luego, tras las elecciones generales y si asume el poder, se aplicaría una segunda revisión.

También tratará de impulsar por real decreto y con consenso parlamentario medidas de mejora de las condiciones del mercado laboral y contra la desigualdad de género, cuyos costes se equilibrarán con la subida del salario mínimo y de las bases de cotización ya aprobadas.

Montero ha confirmado que el déficit del Estado acabará el año entre el 2,2 y el 2,4%, ya que el Gobierno no tiene margen para impulsar nuevos impuestos o aplicar una reforma tributaria puesto que no se pueden impulsar medidas fiscales por decreto, por lo que también se prorroga la suspensión del impuesto eléctrico, "de forma temporal, hasta que se encuentre una solución definitiva".

Tampoco se podrá eliminar por tanto el copago farmacéutico, aunque la ministra ha animado a "estar muy atentos todos los viernes" porque los Consejo de Ministros van a estar "muy cargados" de "medidas urgentes para la ciudadanía", lo que justifica en su opinión el empleo de decretos.

Entre esas medidas ha citado la extensión del subsidio por desempleo para mayores de 52 años, la ampliación del permiso de paternidad, el combate de la brecha salarial o suavizar la reforma laboral del PP.

Aunque la próxima semana se disolverán las cortes, Montero ha apuntado que el reglamento permite a la Diputación Permanente aprobar también decretos, y ha expresado su confianza en que el PSOE pueda formar rápidamente Gobierno tras el 28 de abril para continuar con sus reformas sociales, laborales y fiscales.

Respecto al fracaso del Pacto de Toledo y al rechazo a su decreto sobre medidas para regular el alquiler, la ministra también confía en que a última hora se puedan reimpulsar ambas iniciativas, aunque reconocer que ya va a ser muy complicado lograr algo antes de que acabe la legislatura.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El barril OPEP se deprecia un 1,8% y cotiza a 65,36 dólares



El barril de referencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) cotizó el lunes a 65,36 dólares, un 1,8% menos que la sesión anterior, informó hoy en Viena el grupo petrolero.

Esa pérdida de 1,24 dólares es la más pronunciada que registra el crudo de la OPEP desde finales de enero e interrumpió la generalizada tendencia al alza de las últimas semanas.

Esa depreciación fue paralela a las experimentadas por el Texas estadounidense, que perdió un 3,1%, y el Brent de referencia europeo, que bajó un 3,42%.

Los analistas relacionen esas bajadas en el valor del petróleo con la petición del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de que la OPEP modifique su actual estrategia de recortar la producción.

Trump lamentó en la red social Twitter que "los precios del petróleo están subiendo demasiado" y sugirió a la OPEP que cambie su estrategia.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





Contacto *aevecar*



Versión para imprimir



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.